

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002287371	<b>Fecha de emisión:</b>	19-10-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	21-10-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL GADMCN	<b>RUC:</b>	0968532700001	<b>Teléfono:</b>	042750190 042750191	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E)	<b>Correo electrónico:</b>	alberto.espinoza@naranjal.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	<b>Correo electrónico:</b> alberto.espinoza@naranjal.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	NARANJAL	<b>Parroquia:</b>	NARANJAL, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. OLMEDO	<b>Número:</b>	1201	<b>Intersección:</b>	BOLIVAR
	<b>Edificio:</b>	MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	PISO # 1	<b>Teléfono:</b>	042750190 042750191
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00am HASTA 17:00pm					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> SRA. AIDA ESPINOZA - GUARDALMACEN MUNICIPAL (E)					
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR LA MERCADERIA EN EL DEPARTAMENTO DE BODEGA A CARGO DE LA SRA. AIDA ESPINOZA-GUARDALMACEN MUNICIPAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	Nombre: ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	Nombre: LUIGI DAVID RIVERA GUTIERREZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125	*LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC <b>MARCA: HARPICORP</b> - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: LIMPIAMUEBLES, B: HARPICORP, C: ACEITE MINERAL, ETER DE PETROLEO, FRAGRANCE FRUTIESSENCE 457918, MINERAL SPIRIT, COLOUR RED NO 40, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH18119-17EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 250 ML, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y ÁREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH18119-17EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 250 ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITE MINERAL, ETER DE PETROLEO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FRUTIESSENCE 457918 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: ETER DE PETROLEO, FRAGRANCE FRUTIESSENCE 457918, MINERAL SPIRIT, COLOUR RED NO 40 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.5 +/- 0.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: ACEITOSA - USOS: LIMPIEZA Y BRILLO EN MUEBLES DE MADERA. [Uso industrial] - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO	10 ( )	1,6000	0,0000	16,0000	12,0000	17,9200	530805

<b>Subtotal</b>	16,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,9200
<b>Total</b>	17,9200

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	17,9200

**Fecha de Impresión:** viernes, 21 de octubre de 2022, 11:49:25